

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, marzo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL
DEMANDANTE	JHON JAIRÓ ARIAS OBANDO
DEMANDADO	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO S.A.S.
SINDICATO DEL QUE EMANA EL FUERO	UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS INDUSTRIAS
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2022 00066 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	APLAZA AUDIENCIA

En atención a que la suscrita juez fue designada por el Tribunal Superior de Medellín, en Sala Plena del 23 de febrero de 2022, como escrutadora para la Comisión Auxiliar 60 de Medellín, con motivo de las elecciones de Congreso de la República, que se realizaron el 13 de marzo de 2022, labor que no ha concluido a la fecha.

Por ende, se advierte que no será posible llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social fijada para el día de mañana 18 de marzo de 2022.

Una vez culminado el proceso de escrutinio, se fijará fecha para llevar a cabo la referida audiencia, en la fecha más cercana, teniendo en cuenta la naturaleza del presente asunto.

Comuníquesele a las partes, por el medio más expedito, lo decidido en el presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MABEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4584297a9fefab2bc3d56e1aea92825c099a6d39ace4d8491e048759656ba046**

Documento generado en 17/03/2022 08:26:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>